



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 407/96

FUNDAMENTOS

Dentro del sector ganadero de la provincia de Río Negro, la producción ovina ocupa un papel preponderante, sobre todo en la región sur que además de acompañar al desarrollo económico de todo el país, nuclea casi el 20% de la existencia ovina nacional.

Estos conceptos se profundizan para la citada región por ser la producción ovina una de las únicas actividades productivas reales con que cuentan los habitantes de la postergada línea sur, es la producción de carne y lana la alternativa para muchos de estos pobladores, lo que queda demostrado con las aproximadamente 18 mil y 12 mil toneladas respectivamente, aportadas a la economía provincial en el último año.

Más allá de las cualidades intrínsecas a las que se adapta el ovino, esta región viene siendo castigada por condiciones climáticas sumamente adversas que traducen magros resultados para la actividad, ya sea por los altos niveles de mortandad, como por las bajas pariciones de las majadas.

Sin bien las perspectivas inmediatas para la recuperación de la demanda lanera a niveles históricos no es promisorias, en especial por la multiplicidad de fibras sintéticas competidoras, se debe reconocer que la relación de precios está en niveles extremadamente competitivos.

Considerando que la actividad textil, especialmente en Europa, se mantiene hoy por debajo de lo normal, y las existencias laneras todavía siguen superando las necesidades inmediatas, las expectativas mundiales son que la demanda comenzará gradualmente a aumentar y por lo tanto la necesidad de aumentar los stocks ganaderos para poder satisfacerla.

Igualmente el consumo de carne ovina está en franca recuperación y es de esperar que se incremente en los próximos años, para lo cual deberán los ganaderos locales aumentar sus existencias de vientres con la finalidad de poder de esa manera dar satisfacción a la mayor demanda futura.

De allí entonces que se hace imprescindible la formulación de las líneas crediticias acordes a la capacidad productiva de la región y con tasas de interés preferenciales, que permitan recomponer el número de cabezas que la región permite y pueda volver a transformarse en palanca del desarrollo no sólo regional sino también nacional.

Por estas razones y con el fin de aliviar la crisis que sufren los productores ovinos, es que la Legislatura provincial promueve el presente proyecto a fin de aumentar en el menor plazo posible la disponibilidad de carnes y lanas con la doble finalidad de atender por una parte a la demanda que se avecina en un futuro inmediato y por la otra a los productores de la región para que sientan que no están abandonados por la acción de Gobierno y que muy por el contrario es preocupación del mismo propender al sostenimiento y desarrollo de su producción.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

AUTORES: Mon, Grosvald, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado que gestionase ante los organismos crediticios internacionales líneas de crédito a largo plazo y con tasas de interés preferenciales para ser aplicados a recomponer el stock ganadero ovino de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.